EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

REFERENCIA: PROCESO ESPECIAL DE LEVANTAMIENTO DE FUERO SINDICAL – APELACIÓN SENTENCIA

RADICACIÓN: 1100131050 12 2023 00275 03

DEMANDANTE: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.

DEMANDADO: ANA LICIDIA DIAZ ROJAS.

FECHA DE SENTENCIA veintiuno (21) de abril de dos mil veinticinco (2025).

DECISION CONFIRMAR la sentencia proferida por el Juzgado Doce Laboral del Circuito de Bogotá D.C., el 25 de marzo de 2025.

COSTAS Sin costas en esta instancia.

MAGISTRADA PONENTE DRA. CARMEN CECILIA CORTÉS SÁNCHEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141 por tres (3) días hábiles, hoy **28/04/2025**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el literal D del numeral 3 del artículo 41 del CPTSS. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado virtualmente
MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy **30/04/2025**, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
Secretaria

Consejo Superior
de la Judicatura